

GRANADA

El Granada CF replica con dureza la impugnación del convenio por Hacienda

El club denuncia ante el Juzgado que la AEAT se aprovecha del plazo de conversión en SAD y que sería la «responsable» en caso de «liquidación»

7 de junio de 2011

Vota

Resultados



Opina

Ver comentarios

Imprimir

Enviar

Rectificar

SERGIO YEPES | GRANADA..-

El Granada CF ha rebatido la demanda incidental con la que Hacienda impugnó su convenio de acreedores a través un demoledor escrito en el que denuncia estar siendo objeto de «chantaje». El documento, que fue presentado el viernes ante el Juzgado de lo Mercantil y obra en poder de IDEAL, indica que la postura de la Agencia Tributaria para exigir que no haya quita del 50 % en el pago de sus créditos ordinarios «no la permite la Ley». Y además, que se ve facilitada por el «poco tiempo de que el club dispone ya para la transformación en SAD». En suma, la alegación concluye que la AEAT sería «la responsable» si por su rigidez en la negociación el Granada CF se viera abocado a la «liquidación».

El escrito, que se desarrolla en 28 folios y fue elaborado por el abogado y director de HispaColex Javier López y García de la Serrana, comienza indicando que la oposición de Hacienda «carece absolutamente de base jurídica e incluso lógica». Y que es «torticera». Y todo, por alegar «que la conversión en SAD no implica una inyección económica en la concursada (el Granada CF) que pueda destinarse al pago de créditos».

O por no considerar que «la constitución de un capital social de 5.000.000 euros» debe de verse «como una circunstancia favorable a la viabilidad del convenio». «Nos parece que alguien de Hacienda debería volver a la facultad -reza el documento- pues decir que una ampliación de capital no supone una inyección de fondos propios, es la barbaridad más grande que un supuesto técnico en la materia puede decir en su vida», se zanja. Más información en el artículo de la edición impresa de IDEAL.



Javier López García de la Serrana. :: G. M.